

Guayaquil, 29 de junio del 2020

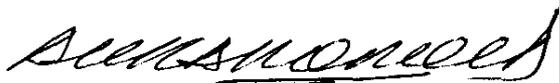
Señor
Adolfo Miguel Olloqui Roca
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **LANFERVIS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía LANFERVIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, entonces Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 25 de mayo del 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de abril del 1998.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,



Amparo Roca Pereira
Secretaria Ad-Hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0920188216
Guayaquil, 29 de junio del 2020



Adolfo Miguel Olloqui Roca



NUMERO DE REPERTORIO:19.297
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANFERVIS S.A.**, a favor de **ADOLFO MIGUEL OLLOQUI ROCA**, de fojas **45.066 a 45.069**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.730**.

ORDEN: 19297



Guayaquil, 15 de julio de 2020

REVISADO POR: *lo*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232334

